

HECHO ESENCIAL

COLEGIO LA MAISONNETTE S.A.

Santiago, 29 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Mat.: Junta extraordinaria de accionistas.

De nuestra consideración:

En representación de Colegio La Maisonnette S.A., (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultada al efecto, por medio de la presente cumpla con informar como hecho esencial que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de noviembre de 2024 (la “Junta”) se aprobó, entre otras materias, lo siguiente:

1. Solicitar y tramitar ante vuestra Comisión la cancelación voluntaria de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la CMF (el “Registro”), otorgando derecho a retiro a aquellos accionistas ausentes o disidentes, estableciéndose como valor a pagar por las acciones el valor libros de las acciones de la Sociedad, en conformidad al artículo 132 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, la cancelación referida se sujetó a la condición de que el derecho a retiro sea ejercido por accionistas disidentes que en su totalidad representen como máximo el 3,7% del total de acciones emitidas por la Sociedad (la “Condición”). La publicación del aviso de derecho a retiro fue publicada con esta misma fecha, en el diario La Nación.



PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

2. Sujeto al cumplimiento de la Condición y a que vuestra Comisión apruebe la cancelación de la inscripción de los valores de la Sociedad en el Registro, se aprobó:
 - a. Que la Sociedad adopte la naturaleza de sociedad anónima cerrada; y
 - b. La modificación del Artículo Décimo Noveno, del Artículo Vigésimo Tercero y del Artículo Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad, en cuanto hacen referencias a disposiciones de sociedades anónimas abiertas.

La Sociedad mantendrá a vuestra Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Carolina Liu
Gerente General
COLEGIO LA MAISONNETTE S.A.